PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

HACE CONSTAR

Que no existe en la planta de cargos de la **PERSONERIA MUNICIPAL**, personal suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA."**

Se expide la presente para dar cumplimiento a lo exigido por la ley.

Atentamente,

GINNA MOLINA ESCORCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO